

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO GASTRONÓMICO DE BAZTAN BIDASOA. ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

2ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

<u>TIPO DE CONTRATACIÓN:</u>	Contrato de Servicios.
<u>PROCEDIMIENTO:</u>	Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario. Expediente de tramitación ordinaria. Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
<u>ORGANO DE CONTRATACIÓN:</u>	Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) de la asociación Cederna Garalur
<u>UNIDAD GESTORA:</u>	Dirección-Gerencia de la asociación Cederna Garalur

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a 17 de septiembre de 2025.

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 9:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur que actúa en funciones de presidencia, Dª Nahikari Uriarte Intxaurreondo, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación CEDERNA GARALUR, D. Ander Abuin Yepes, técnico de la Asociación CEDERNA GARALUR, como vocales técnicos de la Mesa, Dª. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, como vocal de intervención, y Dª. Oihane Morillo Garde, Graduada en Derecho, técnica de la Asociación CEDERNA GARALUR, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Antecedentes:

La Mesa de Contratación se reunió en fecha de **veinticinco de agosto de 2025** y realizó las actuaciones siguientes:

Procedió a la apertura del sobre A de “documentación administrativa” y, comprobó que presentaron oferta las siguientes entidades:

** Aldaz Aravio Torre Nerea y Cabestrero Echeverria Mikel S.I, con NIF E71282867, domicilio a efectos de notificaciones en Pamplona – Iruña en c/ Luis Morondo nº 6 oficina 7 entreplanta, CP 31006 de Navarra, teléfono 669992211.*

** AKIMU PROYECTOS TURÍSTICOS SLU, con NIF B-01330893 y domicilio a efectos de notificaciones en Otxandio, Barrio Andaparaluzeta nº 7, CP 48210, de Bizkaia, teléfono nº 626 49 57 97 / 945 29 70 04.*

Se comprobó al efecto que las entidades licitadoras que presentaron oferta aportaron correctamente la documentación exigida en las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Posteriormente, se procedió a la apertura del sobre B de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”, y se comprobó que las entidades licitadoras que presentaron oferta aportaron correctamente la documentación exigida en el clausulado del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Una vez extraída la documentación presentada, se remitió la misma a una empresa externa para que procedieran a su valoración, puntuación y a la redacción de un INFORME DE VALORACIÓN con las puntuaciones de las entidades licitadoras, que tendrían carácter provisional.

ISIDRO GARCIA BARRIGA realiza la valoración de la memoria, otorgando una puntuación por apartado y redactando un informe de valoración.

En fecha de 11 de septiembre de 2025 los/as vocales/as técnicos han elaborado el cuadro/informe de valoración y han remitido el mismo al resto de las personas miembros de la Mesa.

Acuerdos de la Mesa:

Tras exponer algunos detalles del informe de valoración al resto de personas vocales miembros de la Mesa todos ellos, en su conjunto, **RATIFICAN su contenido y lo dan por válido.**

Dicho informe concluye en la siguiente TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN:

Tabla resumen de valoración:

CRITERIOS	AKIMU PROYECTOS TURÍSTICOS SLU	ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL S.I.
Estructuración y organización del equipo técnico, fundamentación, descripción, metodología y organización de los trabajos 40 puntos	35	22,5
<i>Propuesta técnica de los trabajos</i> <i>25 puntos</i>	21	15
<i>Metodología - organización de los trabajos</i> <i>15 puntos</i>	14	7,5
Actuaciones, estructura de los trabajos a desarrollar 5 puntos	4	1,5
Mejora de la Propuesta 5 puntos	4	1,1
TOTAL (máximo 50)	43	25,1

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda fijar el día 19 de septiembre a las 10:00 horas para el acto de apertura y posterior valoración del Sobre C de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Presidente en funciones

Vocal Secretaría

Vocales